

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 1 de septiembre de 2022

Rad. 2011-00770

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no recibió objeción durante el respectivo traslado y por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

(2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 1 de septiembre de 2022

Rad. 2011-00770

El informe contentivo de rendición de cuentas se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes.

Por otro lado, y conforme a lo informado por el secuestre, se dispone que por secretaría se oficie al parqueadero Patios Únicos de Embargos con el fin de que nos informe sobre la ubicación y estado de los velocípedos de placas WTF330 y SFJ367. Para un mejor proveer, deberá anexarse copia de las actas de captura y de inventario.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**

(2)